

16 ENE 2020

ALGARROBO,

0 1 0 9 **DECRETO Nº**

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION MEDICAMENTOS **CONVENIO FOFAR"**



VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- 4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
- 5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0854 de fecha 14.01.2020, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Medicamentos para Convenio Fofar.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de Medicamentos Convenio Fofar
- Llámese a Licitación Pública.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

OBSERVACIÓN Nº

- Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
- Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue

